

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 43**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 43 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 119/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA ISABEL POZO GOMEZ frente a CLINITRAFIC SAGRADO CORAZON SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado SENTENCIA, en fecha 5/02/2021, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de Suplicación en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLINITRAFIC SAGRADO CORAZON SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, procediéndose a fijarlo también en el Tablón de este Juzgado.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.245/21)

